

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

75 NOTIFICACIÓN trámite de requerimiento de subsanación.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados abajo relacionados que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre de 2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, se han dictado requerimientos de subsanación en los expedientes administrativos que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado a efectos de notificaciones que obra en el expediente y el número del expediente, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; teniendo a su disposición el expediente de referencia en el Área de Ordenación Laboral, calle Princesa, número 5, Madrid. De no personarse y ser atendido el requerimiento en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se le tendrá por desistido en su solicitud.

Interesado. — Último domicilio. — Número de expediente

B-83652974, Gonsalma, Sociedad Limitada. — Marquesa Viuda de Aldama, 27, 28100 Alcobendas, Madrid. — 18/119367.9/08.

B-85170850, Aislamientos Zinesa, Sociedad Limitada. — Cañada, 12, cuarto D, 28902 Alcorcón, Madrid. — 18/123564.9/08.

X-3279354-Z, Antonio Tomás Gomes. — Rioja, 15, 28915, Leganés, Madrid. — 18/117239.9/08.

47037600-R, Jorge Manuel García González. — General Castaños, 3, 289002 Getafe, Madrid. — 18/122561.9/08.

B-84207356, Proyectos y Montajes del Sur, Sociedad Limitada. — Travesía de San Sebastián, 15, portal 4, primero A, 28901 Getafe, Madrid. — 18/123744.9/08

X-5735333, Florín Ciprián Bulzán. — Plaza Tauste, 4, cuarto B, 28047 Madrid. — 18/113451.9/08.

X-4867739-K, Edgar Flor Cadena. — Peña Gorbea, 3, tercero D, 28053 Madrid. — 18/114966.9/08.

B-84705599, Laura Avalo Interiorismo, Sociedad Limitada. — Alcalde Sainz de Baranda, 25, 28009 Madrid. — 18/119318.9/08.

52345240-T, Mario Morán Presa. — Iglesia, 14, 1, 28891 Velilla de San Antonio, Madrid. — 18/123921.9/08.

B-84911718, Decoraciones Pavimur, Sociedad Limitada. — Ronda de Segovia, 13, 28005 Madrid. — 18/115561.9/08.

B-84543693, Hormigones Hormi 3, Sociedad Limitada. — Dolores Ibarruri, 18, 28840 Mejorada del Campo, Madrid. — 18/123859.9/08.

X-5735319-Q, Mihail Daniel Avram. — Pintor Ribera, 12, cuarto A, 28933 Móstoles, Madrid. — 18/113453.9/08.

B-84725225, Excavaciones y Desmontajes JJ 2006, Sociedad Limitada. — El Nogal, 36, 28816, Valdeavero, Madrid. — 18/120076.9/08.

B-84862044, Ingeniería Proyectos y Acabados, Sociedad Limitada. — Plaza Campo Olivar, 1, cuarto A, 28341 Valdemoro, Madrid. — 18/123138.9/08.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero SATA, cuya finalidad es la gestión, control y tramitación de expedientes administrativos sancionadores, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rec-



tificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 7 de abril de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/17.431/10)